



Resol. N°1397

Exp. 3/2401/2021

Montevideo, 23 de abril de 2021.

**VISTO:** Los presentes obrados, mediante los cuales el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, eleva para su aprobación el **DOCUMENTO N°4: ORIENTACIONES EN TORNO A LA EVALUACIÓN.**

**CONSIDERANDO:** I) que teniendo en cuenta la actual situación y el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el País, las autoridades determinaron la suspensión de la presencialidad y con el fin de garantizar el acceso y continuidad del proceso educativo, se establecieron desde este Subsistema distintas modalidades de educación a distancia;

II) que el Equipo Coordinador, manteniendo las líneas conceptuales aprobadas en el Documento N°4 (2020) "*Orientaciones vinculadas con la evaluación de los aprendizajes: la calificación*", entiende oportuno aportar lineamientos que contribuyan a la evaluación de los estudiantes en la nueva modalidad, manteniendo el cumplimiento de la normativa vigente comprendida en la legislación de la Enseñanza y con el objetivo de alcanzar mayores logros de aprendizaje;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el Documento N°4 elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en el entendido que el mismo se enmarca en los lineamientos establecidos por estas Autoridades.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Aprobar el **DOCUMENTO N°4: ORIENTACIONES EN TORNO A LA EVALUACIÓN**, elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al detalle que luce a fs.1 y 2 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Inspección Coordinadora de Asignaturas, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Coordinación CES - Ceibal y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**  
Dirección General de Educación Secundaria

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
23 ABR 2021
6. / 930

COMUNICACIONES
Entró 27/4/21
Salió 1000 12:25

DPTO. SECRETARÍA

SECCIÓN COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA